UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 559 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 11 OCT. 2012

Visto el expediente sobre modificación de licencia sin goce de remuneraciones de la servidora Isabel Haydee Almirón García; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 496-2012-UNSCH-R, de fecha 12 de setiembre de 2012, se concedió licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la servidora Isabel Haydee Almirón García, Técnico Administrativo I, asignada al Laboratorio de Producción e Inseminación Artificial, Agrobiología y Cultivos Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 06 de agosto al 05 de noviembre de 2012;

Que, la servidora Isabel Haydee Almirón García, ha solicitado la modificación de la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, solo por 30 días a partir del 06 de agosto, señalando que se ha incorporado a sus labores administrativas el 10 de setiembre de 2012 con Memorando Nº 015-2012-HAG/RLFCA, de fecha 10 de setiembre de 2012;

Que, mediante Memorando Nº 558-2012-OPER/UNSCH, de fecha 09 de octubre la Oficina de Personal, ha informado sobre la situación laboral de la citada servidora, indicando que ha solicitado licencia a partir del 06 de agosto al 05 de noviembre, aprobado por Resolución Rectoral Nº 496-2012-UNSCH-R, de fecha 12 de setiembre de 2012, sin embargo ha comunicado su reincorporación el 10 de setiembre de 2012, sin antes haber solicitado la modificación y/o variación de la licencia solicitada, y en el registro de su asistencia diaria a partir del 06 de agosto de 2012, no figura en el sistema, habiéndose activado recién el 09 de octubre de 2012, el registro de asistencia diaria; por lo que es necesario la modificación de la resolución en la que se le concedió dicha licencia;

Estando a la opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR la Resolución Rectoral Nº 496-2012-UNSCH-R, de fecha 12 de setiembre, sobre la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares otorgada a la servidora Isabel Haydee Almirón García, Técnico Administrativo I, asignada al Laboratorio de Producción e Inseminación Artificial, Agrobiología y Cultivos Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrarias, debiendo considerarse a partir del 06 de agosto al 09 de setiembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)

C.C.
Archivo
Interesado
Archivo